

# INTELIGENCIA MILITAR DE LA REPUBLICA "NUEVA TIERRA LIBRE"

Traducción del Inglés del Sr. CARLOS MEJIA (EMC)

Adaptación y síntesis del Coronel (R) RAMON ORDOÑEZ CASTILLO



## 1.— Evolución del sistema de Inteligencia Militar:

Con el fin de comprender mejor las actuales operaciones de Inteligencia Militar (IM) de la República de "Nueva Tierra Libre" (NTL), país imaginario empleado únicamente como elemento de enseñanza, es necesario referirnos a su historia, siquiera en forma breve.

Puesto que NTL constituyó hasta hace poco tiempo una colonia de Atlantia, las actividades de Inteligencia (I) estaban dirigidas, en general, por los organismos gubernamentales y militares Atlantianos.

Como potencia con numerosas y extensas colonias, Atlantia estaba interesada en mantener la seguridad de Mitolonia (antiguo nombre de NTL), lo mismo que dentro del resto de sus posesiones, con el fin de preservar sus intereses. En efecto, Atlantia siempre desarrolló un esfuerzo audaz de I sobre los países cercanos a sus colonias.

Cuando NTL logró su independencia, poco antes de la Segunda Guerra Mundial (SGM), continuó dentro de la mancomunidad Atlantiana pero, aunque estableció su propio gobierno permitió a su antigua metrópoli, por medio de tratados, cierta ingerencia en la conducción de sus relaciones exteriores y en los asuntos propios de la defensa territorial.

Siendo un país subdesarrollado su independencia estaba llena de problemas de vasto alcance. El Presidente **Yumjab** y sus inmediatos colaboradores se dieron cuenta de que para formar un país cultural y económicamente sólido la República tendría que adoptar una política de neutralidad. Uno de los principales efectos de esta política fue la reducción de I positiva dirigida hacia otras naciones. El Presidente **Yumjab** determinó que el esfuerzo de I debía dirigirse en apoyo del mantenimiento del orden público dentro del Territorio Nacional; en forma secundaria hacia los países extranjeros, habida la consideración de las buenas relaciones existentes con ellos, a los tratados de defensa conjunta y solución pacífica de los problemas y al hecho de haber ingresado a organismos internacionales pro paz, sin llegar a descartar la posibilidad de un ataque, aunque esta posibilidad se considera como muy remota.

NTL siempre cumplió sus compromisos como miembro de la mancomunidad Atlantiana. Sin embargo, recientemente su gobierno determinó que debía manejar sus asuntos con más independencia, por lo cual obra ahora con entera libertad en cuanto a relaciones exteriores se refiere, se muestra muy celosa en la conducción de sus asuntos domésticos y mantiene, en teo-

ría y en práctica, la decisión de no inmiscuirse en la conducción de los asuntos domésticos de los demás países.

Durante el régimen colonial las funciones de IM eran cumplidas exclusivamente por las FF. MM. Atlantianas. Dentro de éstas el personal nativo solamente tenía acceso a posiciones subalternas, habiéndose impuesto una mayor restricción en el desempeño de cargos relacionados con el SIM.

Obtenida su independencia, NTL organizó sus FF. MM. a base de los elementos nativos que habían recibido instrucción en las FF. MM. Atlantianas, designando para los cargos claves del SIM a los pocos individuos especializados que quedaron.

La IM de NTL tuvo una gran experiencia en la SGM, puesto que muchos nacionales ingresaron en forma voluntaria a las filas aliadas, recibiendo instrucción en los países más destacados de la Alianza. A título de ejemplo se cita al TC KERUG (D2 de las FF. MM. de NTL) y al Comandante del Grupo de Inteligencia (GI), quienes prestaron sus servicios en los distintos Teatros de Operaciones.

El personal especializado en IM ha sido decisivo para la organización del respectivo Servicio dentro de las FF. MM. Fácil es comprender que esta organización refleja la influencia de los sistemas y doctrinas de los países aliados. Sin embargo, la organización ha sido creada para satisfacer los requerimientos propios de NTL y de sus FF. MM., apartándose en buena hora de copiar al detalle organizaciones grandiosas imposibles de mantener y de operar dadas las flacas disponibilidades presupuestales del país y del ramo de guerra.

## 2. — El esfuerzo de Inteligencia de NTL

La política general y los requerimientos básicos de la Seguridad Nacional son determinados por el Conse-

jo Nacional de Defensa (CND), organismo asesor del Presidente Yumjab en estos asuntos. Sus miembros se reúnen periódicamente o a instancias del Presidente Yumjab, quien preside el Consejo por derecho propio. La corporación incluye al Ministro de Relaciones Exteriores (Minrelaciones), al de Guerra (Minguerra) y al de Gobierno (Mingobierno), como también al Comandante General de las FF. MM. (Las FF. MM. de NTL son Fuerzas Conjuntas, con un Estado Mayor Conjunto y un Comando Unificado). El CND puede requerir la presencia de otros Ministros, así como la de cualquier otra persona, para integración, asesoría o consulta.

El CND es asesorado por la Junta Consultiva de Inteligencia Nacional (JCIN), Agencia informal encabezada por el Subjefe de EMC y de la cual forman parte, además, el Jefe del Departamento de Inteligencia del EMC (D2), el Director de Inteligencia Minrelaciones (DIREXT), el Director de Seguridad Interna de Mingobierno, quien es Comandante de la Policía Nacional de NTL (Diseg-Polinal) y, con autorización del Presidente Yumjab en cada caso, cualquier otra persona perteneciente a Agencia de I del Estado, Institutos o Departamento de Investigación o Seguridad, Aduanas, Resguardos, etc.

Debido a que los principales componentes de la JCIN están directamente interesados en la producción de I teniendo, además, responsabilidades en la Seguridad Nacional, se supone que están capacitados para asesorar al CND presentándole informes consolidados sobre la situación interna y externa, haciendo balances sobre posibilidades propias y ajenas y proponiendo soluciones o medidas a tomar en cada caso. Bien puede comprenderse que el Presidente Yumjab y sus inmediatos colaboradores civiles y milita-

res encargados de la conducción y manejo de los asuntos más delicados del país, podrán desarrollar una labor más efectiva, no solamente en los campos de la Seguridad Nacional sino en los del fomento del bienestar de los habitantes de NTL en todo sentido, apoyándose en los estudios previos llevados a cabo por la JCIN con la colaboración de todas sus Agencias.

El esfuerzo de I se encuentra a cargo, principalmente, de los Ministerios de Relaciones, Guerra y Gobierno; los demás Ministerios producen I pero en escala muy reducida. Básicamente podría decirse que **Minrelaciones** produce **Inteligencia Estratégica Externa** (política, social y económica), **Minguerra** produce **Inteligencia Militar Estratégica Interna y Externa** (la **Interna**

por medio del SIM y de las FF. MM. en el Territorio Nacional y la **Externa** por medio del sistema de Agregados Militares, Navales y Aeronáuticos) y **Mingobierno** **Inteligencia Estratégica Interna o Doméstica** (por medio de la Policía Nacional, Institutos de Investigación y Seguridad y por funcionarios gubernamentales de todas las jerarquías).

El CND y la JCIN coordinan las distintas Agencias, evitando la duplicación innecesaria de esfuerzos y buscando su convergencia hacia el objetivo **Seguridad Nacional**.

### 3. — Inteligencia Militar (IM)

Debido a que este estudio se refiere a los aspectos de IM, remitámonos a las actividades de I de Minguerra. Des-

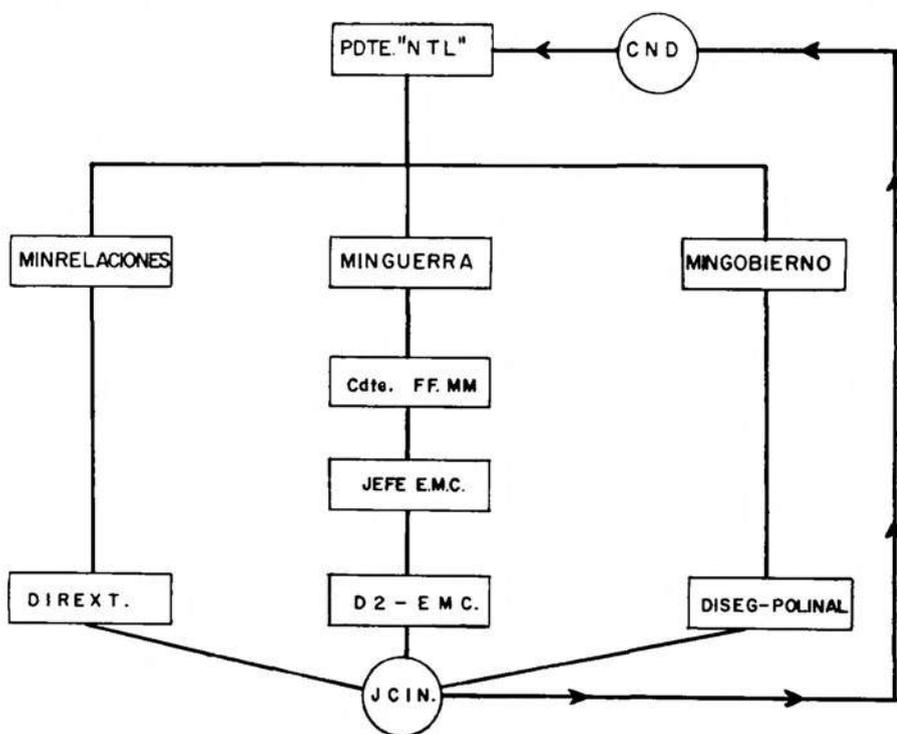


FIG. — 1

Organización del Grupo de Inteligencia (G-1)

de luego, estas actividades corren a cargo de las FF. MM., lo que no descarta la colaboración de organismos civiles, cuando fuere del caso, bajo el imperativo de una escrupulosa coordinación.

El organismo encargado de proporcionar a las FF. MM. la I que éstas necesitan para la planeación y conducción de sus operaciones, así como la Seguridad de su personal, material, documentación e instalaciones, se denomina **Servicio de Inteligencia Militar** o más sencillamente SIM.

a. — **Visión general del SIM y niveles de apoyo.**

El SIM consta de dos elementos de trabajo: Planeación y Ejecución. El elemento de planeación está constituido en esencia por el D2, el Departamento 2 del EMC y por algún personal del GI.

El elemento de ejecución está formado por el GI.

La organización del SIM es flexible, tanto cuanto sea necesario como para poder apoyar en cualquier momento a Unidades con necesidades siempre distintas.

En el SIM pueden establecerse cuatro niveles de apoyo correspondientes a los cuatro escalones observables en el resto de las FF. MM., a saber: **Dirección Militar de la Guerra, Conducción Superior de las Operaciones, Conducción de las Operaciones y Conducción Táctica.**

Teniendo en cuenta estos escalones, los niveles de apoyo del S.I.M. que puedan establecerse son:

ESCALONES DE LAS FF. MM.	NIVELES DE APOYO
<b>1. — Dirección Militar de la Guerra</b> Ministro de Guerra. Cdt. Gral. FF. MM.	D2 Depto. 2 del EMC.
<b>2. — Conducción Superior de las Operaciones:</b> Cdt. Gral. FF. MM. Comandos de los Distritos Militares. (CDO DISMILS) Comando Estratégico. (CDO ESTR) Comando de Instrucción y Entrenamiento. (CDO I/E).	D2— Depto. 2 EMC  Comando del GI.
<b>3. — Conducción de las Operaciones:</b> Comandos Brigadas de Infantería. Comando Brigada de Elite. Comando de Fuerzas de Apoyo Estratégico.	<b>Destacamentos de Inteligencia (DI):</b> DI— BR INF DI— BR ELITE DI— FF. A. E. Grupos de Contrainteligencia (GR—CI)
<b>4. — Conducción Táctica:</b> Batallones de las Brigadas y FF. A. E.	Pelotones de apoyo para los Bats. (Destacados de los DI)

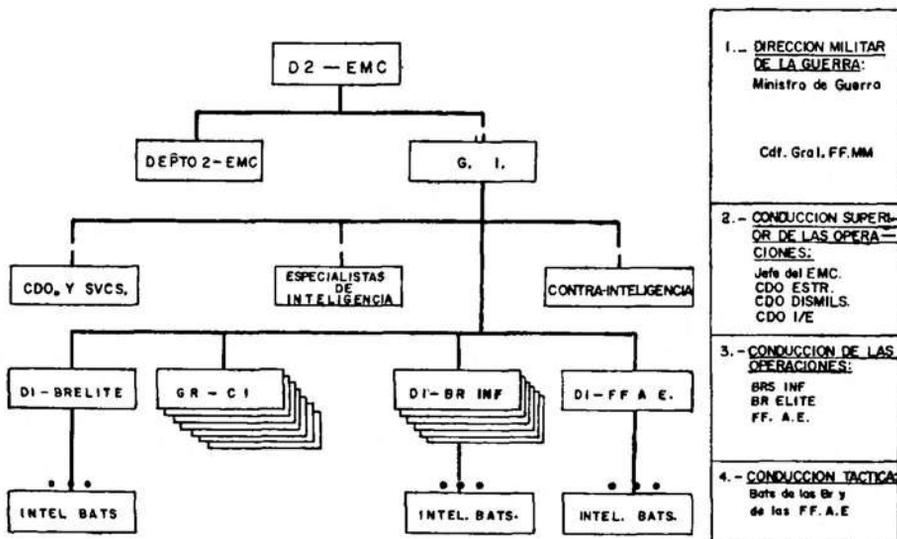


FIG. — 2

Visión general del SIM y Niveles de Apoyo

Todo el personal de Oficiales y Suboficiales del SIM está escalafonado dentro del Servicio y ocupa cargos dentro de él, incluyendo los de personal de I que figura en TOE para las Unidades del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Así, por ejemplo, los B2 de las Brs. y los S-2 de los Bats. deben ser Oficiales del SIM.

La presencia de un DI en un Distrito Militar (Jurisdicción territorial de una Brigada de Infantería) no determina la eliminación del órgano propio de I que la UO tiene por TOE, pues ya se sabe que los DI llevan personal de especialistas de I únicamente.

Los DI trabajan normalmente en apoyo de las Brs. y quedan bajo su control operacional, con las restricciones que más adelante se indican.

En cambio los GR—CI normalmente quedan bajo control del EMC o del GI, puesto que su misión se desarrolla como A/G de las FF. MM. Las Brs. cuentan con una Sección de CI dentro del

DI que se les asigne. A pesar de que las Brs. no tienen el control de los GR-CI éstos cumplen los requerimientos que los Comandos les formulan, puesto que operando dentro de la jurisdicción de una UO se supone que son muchas las informaciones que pueden obtener que sean de utilidad para sus Comandantes.

Los canales de I quedan establecidos de acuerdo con lo demostrado en la Fig. 3.— **Canales de Inteligencia.** (Véase también el **Apéndice Sobre Organización de las FF. MM. de NTL.**)

#### b.— Servicio unificado para las FF. MM.

Considerando que la Armada y la Fuerza Aérea tienen muy pocos efectivos y que en realidad son Fuerzas de apoyo del Ejército, las FF. MM. de NTL tienen un SIM unificado y operado en conjunto para las tres Fuerzas. Indudablemente que al nivel más alto del SIM deben encontrarse representantes de verdadera significación en asuntos Aire y Mar para que el SIM pueda

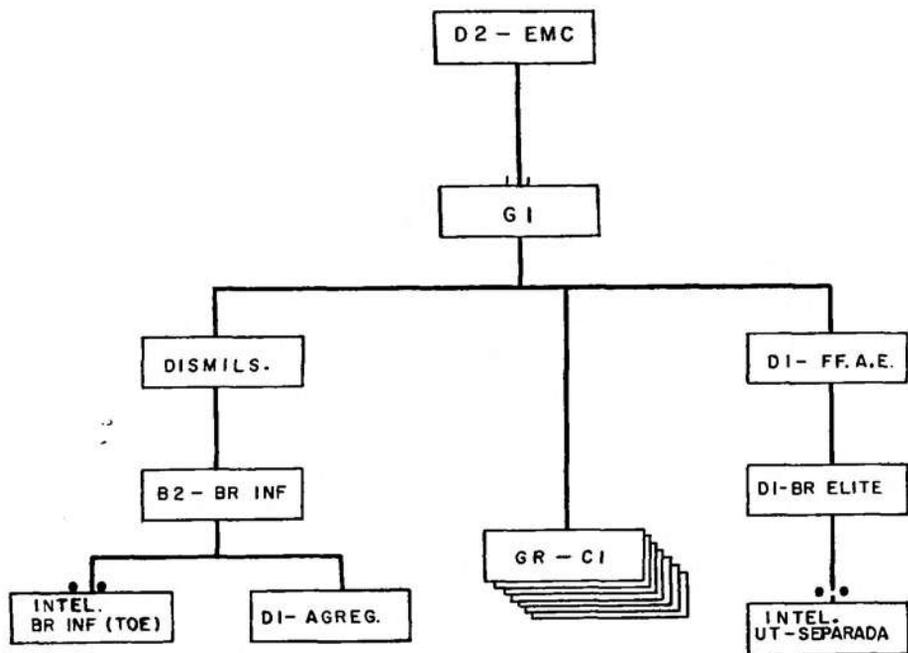


FIG. - 3  
Canales de Inteligencia del SIM.

cumplir una labor efectiva para las Fuerzas representadas. En la formación de DI para apoyar dependencias navales o aéreas es indispensable la ingerencia de la representación naval o aérea, según el caso, para asegurar que la constitución del DI no queda a la buena voluntad o al capricho de un elemento ajeno de las Fuerzas en referencia que, por jerarquía, tenga a su cargo decisiones de esta naturaleza. Por otra parte, el SIM unificado es básico para mayor compenetración de las Fuerzas, entendimiento de las tareas comunes y cumplimiento de los deberes primordiales que las FF. MM. tienen en relación con la Seguridad Nacional.

**c.— Responsabilidades del D2 del EMC:**

La responsabilidad por la administración, operación y mantenimiento de

las actividades de I y CI de las FF. MM. recae sobre el D2 del EMC (Departamento de Inteligencia del EMC). En tal virtud es responsable:

- 1).— De la dirección, coordinación, instrucción, vigilancia y control de todo el SIM. ( EMC, Ejército, Armada y Fuerza Aérea).
- 2).— De la producción y diseminación de I relativa al potencial de guerra de los países extranjeros que afecte o pueda afectar la Seguridad Nacional.
- 3).— De la producción y diseminación de I relativa al potencial de guerra del "enemigo interno" que afecte o pueda afectar la Seguridad del país.
- 4).— De la dirección y supervigilancia de todas las actividades de CI dentro de las FF. MM.

5).— De la dirección y operación del sistema de Agregados Militares, Navales y Aeronáuticos, en estrecha coordinación con Minrelaciones.

6).— De establecer coordinaciones con Agencias de I nacionales y extranjeras, previa autorización de Minguerra.

7).— De la creación de políticas o normas concernientes al personal del SIM, control de su reclutamiento, entrenamiento, destinación y conducta.

8).— Del apoyo adecuado de I y CI al EMC y sus componentes, a los CDOS ESTR, I/E, y DISMILS, así como las UO y UT del Ejército y similares de la Armada y la Fuerza Aérea.

d.— **El Departamento 2 del EMC:**

Este Depto. ayuda en forma directa al D2 en el cumplimiento de sus funciones. Consta, en principio, de cuatro Secciones o ramas, así: Administrativa, Planes y Operaciones, Contrainteligencia y Reconocimiento.

El D2, el Ejecutivo del D2 y los Asesores para los asuntos navales y aéreos son los responsables del planeamiento de I y CI para todas las operaciones que se proyecten. Ellos deben asegurar personalmente la coordinación de I y CI dentro del EMC, a la vez que hacia los Comandos y hacia las Agencias gubernamentales interesadas. También tienen responsabilidad en la asignación del personal del Depto. 2, así como en el planeamiento, dirección y control de la instrucción y entrenamiento en I y CI para todo el personal de las FF. MM., entrenamiento en el cual tiene responsabilidad el Depto. 3 (Operaciones) del EMC. Consecuencialmente, la coordinación D2/3 es absolutamente indispensable. (Fuera de éste aspecto, la coordinación citada es tan indispensable y manifiesta en forma continua, que el EMC ha pensado en fundar un **Centro de Operaciones** compuesto por el personal de Inteligencia y Operaciones del EMC. Otro **Centro** sería el **Administrativo**, in-

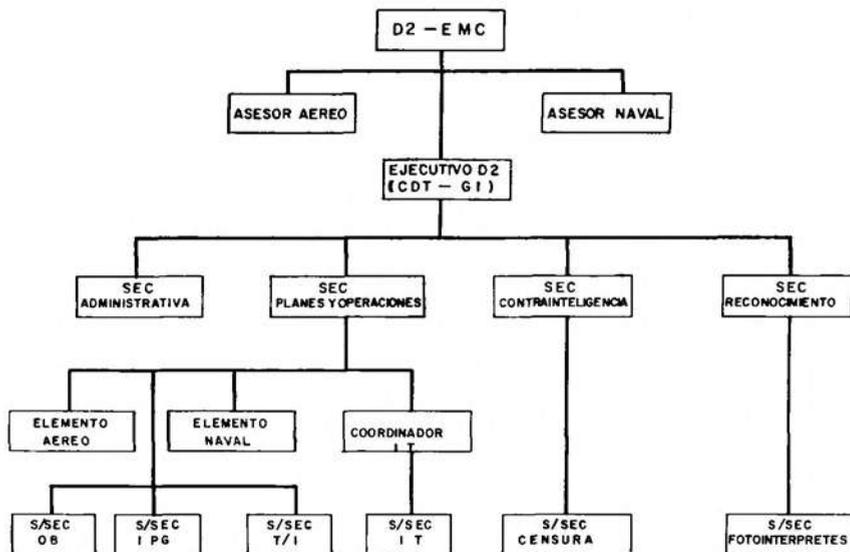


FIG. — 4  
Organización de D2-EMC.

tegrado por **Personal y Servicios**; la coordinación entre **Centros** sería establecida por el Subjefe del EMC).

El Ejecutivo del D2 es el Comandante del GI. Sus funciones, fuera de las de Comando del GI, son las mismas del D2 a quien debe poder reemplazar en cualquier momento.

Los Asesores para los asuntos navales y aéreos son Oficiales pertenecientes a la Armada y a la Fuerza Aérea, respectivamente, altamente calificados, que asesoran al D2 en todos los problemas relacionados con Mar y Aire.

**1).— La Sección Administrativa:**

- Mantiene la biblioteca de Inteligencia.
- Maneja los registros y archivos.
- Opera el Centro de Mensajes.
- Controla los Inventarios.
- Lleva los récords de personal del Depto. 2.
- Elabora las Ordenes del Día.
- Elabora horarios y programas de visitas de EM.

**2).— La Sección de Planes y Operaciones:**

- Con base en los requerimientos del EMC y superiores, elabora planes de búsqueda de informaciones, tanto en el campo nacional como en el internacional.
- Con base en las informaciones provenientes de los campos citados, produce la I correspondiente y la disemina de acuerdo con la política que se establezca.
- Complementa la I de todos los organismos militares.
- Da normas para la instrucción y entrenamiento sobre I para todo el personal de las FF. MM.
- Mantiene cartas de situación

y gráficos sobre OB de los países extranjeros y del "enemigo interno", en sus niveles más altos

- Prepara los varios informes destinados al D2, incluyendo apreciaciones de situación interna y externa, informes periódicos, boletines y cualquier otro documento que le sea requerido.
- Da normas sobre Inteligencia Técnica (IT).

**3).— La Sección de CI:**

- Con base en visitas, inspecciones y estudios de seguridad en relación con las distintas dependencias militares da normas de Seguridad para ponerlas a cubierto de actividades de sabotaje, espionaje y subversión.
- En coordinación con la Compañía de CI del GI. responde por la seguridad de personal, instalaciones, documentación y material del Ministerio de Guerra y del EMC.
- Elabora planes para poner en práctica medidas activas y pasivas de CI.
- Da normas para la lucha anti-comunista dentro de las FF. MM.
- Produce apreciaciones de CI y elabora los documentos que ordene el D2 sobre la materia.

**4).— La Sección de Reconocimiento (Aéreo y Naval).**

- Coordina las operaciones de reconocimiento aéreo o naval con fines de Inteligencia.
- Recibe solicitudes de reconocimiento y determina prioridades para su ejecución.
- Ordena su ejecución al organismo adecuado por el canal

o canales establecidos para ello.

- Es responsable de la producción de aerofotografías con destino a las FF. MM.
- Gestiona la producción de cartas con destino a las Unidades de todas las FF. MM. y atiende a su adecuada y oportuna diseminación.

**e.— El Grupo de Inteligencia (GI):**

El GI apoya al D2 en todas las operaciones de I y CI y proporciona DI para las Fuerzas, OU del Ejército y similares en la Armada y la Fuerza Aérea.

A la vez, apoya al D2 en las operaciones de CI necesarias para el servicio del EMC y del Ministerio de Guerra, destacando GR-CI a cualquier parte del Territorio Nacional, dependiendo directamente del EMC.

El GI debe tener las siguientes capacidades:

- 1).— Apoyar al EMC y a las U de las FF. MM. en **Inteligencia Militar Especializada (IMESP)**, como Orden de Batalla (OB). Fotointerpretación, Inteligencia Técnica (IT), Interrogación de Prisioneros de Guerra (IPG), Traducción e Interpretación (T/I), Censura y Contrainteligencia (CI).
- 2).— Apoyar al EMC y a los EM y PI Mors. de las UO y UT de las FF. MM. en personal para la integración de tales organismos rama I.
- 3).— Comandar, controlar y supervisar las operaciones, administración y logística de las U de I subordinadas que operen al nivel del EMC o dependiendo directamente del mismo.
- 4).— Ejercer vigilancia técnica operacional y administrativa sobre las

U de I, cuando sean agregadas a las UO de las FF. MM.

El control operacional del GI es ejercido por el Jefe del EMC a través del D2. a la vez, el Comandante del GI, que se encuentra bajo la dirección del D2, planea, coordina y controla todas las actividades del GI.

El GI está compuesto por:

Un Comando y Compañía de Servicios.

Una Compañía de Especialistas de Inteligencia.

Una Compañía de Contrainteligencia

(x) Seis o más DI, para apoyo de las Brs. de Inf.

Un DI para apoyo de la Br. ELITE.

Un DI para apoyo de las FF. A. E.

Nota (x).— Los Seis o más DI corresponden a las seis Br. Inf. más los DI que se estimen necesarios para apoyar dependencias de la Armada o la Fuerza Aérea, aunque el EMC tiene la política de que éste apoyo sea prestado por los DI agregados a las Brs. dentro de cuya jurisdicción estén ubicadas dependencias de las Fuerzas citadas.

**1).— Comando y Compañía de Servicios:**

El Comando y la Compañía de Servicios proporcionan apoyo al D2 a la vez que al Comando del GI en cuanto se refiere al ejercicio del mando y prestación de los servicios necesarios.

La Compañía consta de tres Secciones o elementos: Sección Comando del GI, Sección Operacional del D2 y Sección Servicios.

**a).— Sección Comando:**

La Sección Comando tiene el personal necesario para el ejercicio del mando y el control de todas las actividades del GI.

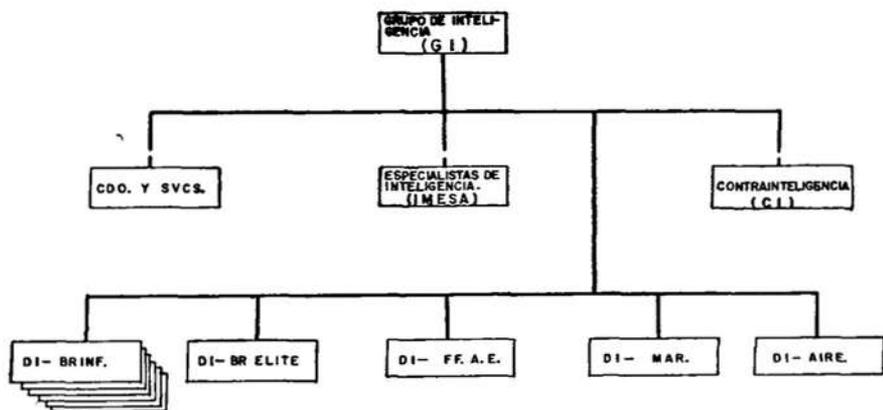


FIG. — 5

Organización del Grupo de Inteligencia (G-I)

La Sección en realidad es un pequeño EM encargado de asegurar la coordinación de personal, las operaciones de I y el funcionamiento de los Servicios del GI. Por ello, se pueden distinguir en su organización las siguientes agrupaciones:

- (1).— Personal (SI)
- (2).— Operaciones (S2/3)
- (3).— Servicios (S4).

Las funciones generales de cada una de estas agrupaciones son:

(1).— **Personal (SI)**

- Opera bajo la dirección del SI del GI y desarrolla todas las tareas de administración de personal, adicionándosele Presupuesto y Control,
- Manejo de los fondos especiales del SIM.
- Efectúa el enlace del GI con la Policía Nacional y con las Agencias que integran la Inteligencia Nacional (IN) o con las cuales el GI mantiene relaciones.

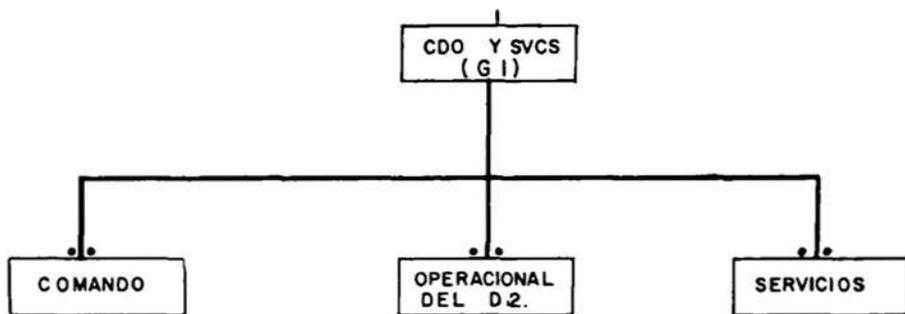


FIG. — 6

Organización de la Compañía de Comando y Servicios del (G-1)

- Enlace con las Unidades subordinadas agregadas a las Fuerzas.
- Coordinación y control del personal que opere al nivel nacional.

(2).— **Operaciones (S2/3):**

- Cumple funciones de Seguridad y planeamiento de operaciones de I y CI.
- Planea, coordina y supervigila la Seguridad física del GI y dentro de las Unidades del GI asignadas al EMC. No produce I para el D2, pero actúa como coordinador del personal de I del Depto.
- A su cargo la elaboración de planes de entrenamiento para todas las Unidades del GI, lo mismo que planes y desarrollo de operaciones de I que deba cumplir el mismo.

(3).— **Servicios (S4):**

- Efectúa el planeamiento, coordinación y ejecución de todas las operaciones logísticas dentro del GI incluyendo los abastecimientos técnicos y no técnicos.

b).— **Sección operacional del D2:**

Es una Sección que contiene a todo el personal del Depto. 2 del EMC, excepción hecha de los especialistas de I y CI, incluyendo Oficiales de I, empleados, escribientes, dibujantes, criptógrafos, y otro personal similar.

c).— **Sección Servicios:**

Proporciona el apoyo normal administrativo, logístico y de comunicaciones para el Comando del GI, e incluye aquel personal que es necesario para el mantenimiento de los equipos, automotores, instalaciones, comunicaciones, casinos, alojamiento e inventarios pertenecientes al mismo Comando.

2).— **Compañía de Especialistas de Inteligencia:**

Esta Compañía está integrada por aquel personal que posee no solamente los conocimientos comunes de I sino que cultiva una o varias de la gran cantidad de ramas que componen el campo de la **Inteligencia Militar Especializada**, exceptuando CI. (El elemento especializado en CI lo proporciona la Compañía de CI).

Estos especialistas son necesarios para el apoyo que debe prestar el GI al EMC y a las Unidades.

Los elementos especializados agregados al D2 quedan siempre bajo el control operacional de éste; los agregados a los DI quedan bajo control de éstos DI o, también, bajo control de la Sección de Operaciones del Comando del GI, previa indicación del Comandante del GI en éste sentido.

La Compañía está formada por siete Secciones, así: **Comando, Orden de Batalla, Interrogadores de Prisioneros de Guerra, Censura, Fotointerpretación, Intérpretes y traductores e Inteligencia Técnica.**



FIG. — 7 Organización de la Compañía de Especialistas de Inteligencia del (G-1)

a).— **Sección Comando:**

Funciones normales de apoyo al mando de la Compañía.

b).— **Sección de OB:**

Es empleada por el D2 del EMC bajo la supervisión de la Sección de Planes y Operaciones. Debe tener personal para operar 24 horas seguidas, si fuere necesario. Cuando el D2 lo estime conveniente, elemento de OB de esta Sección podrán agregarse a elementos de OB de los DI. Estos especialistas cumplen sus funciones abarcando las necesidades de las tres Fuerzas.

c).— **Sección de IPG:**

En tiempos normales debe funcionar con efectivos reducidos, aumentando su volumen a medida que las necesidades lo vayan indicando, incluyendo personal para interrogación en una cárcel o prisión de guerra al nivel nacional.

También debe tener capacidad para aumentar la de IPG de los DI. Funciona bajo supervigilancia de la Sección de Planes y Operaciones del D2 del EMC.

d).— **Sección Censura:**

Opera bajo la supervisión de la Sección CI del D2. En realidad podría decirse que esta Sección no hace censura sino que proporciona apoyo especializado de naturaleza consultiva, principalmente a los Oficiales de EM, CI y a todos aquellos que sean encargados de cumplir estas funciones.

e).— **Sección de Fotointerpretación:**

Opera bajo supervisión de la Sección de Reconocimiento del D2. Consta de tres equipos a disposición del EMC o para apoyo de las UO de las FF. MM.

El apoyo debe efectuarse con las dotificaciones que recomienda el Oficial Asesor para asuntos aéreos.

f).— **Sección de Interpretes y Traductores:**

A su desempeño obvio habría que agregar que es elemento esencial en combinación con IPG para producir piezas o bases de estudios de I como resultantes de interrogaciones, exámenes de documentos, inscripciones, etc. de personal y escritos, marcas, etc. en material enemigo perteneciente a países o regiones de distinto idioma o dialecto.

g).— **Sección de Inteligencia Técnica:**

Opera bajo supervisión del Coordinador de IT de la Sección Planes y Operaciones del D2. La Sección es responsable del Programa de IT para todas las FF. MM., contando con especialistas para Ejército, Armada y Fuerza Aérea. Sus responsabilidades en general son las siguientes:

- (1) Determinación de las capacidades técnicas extranjeras y del "enemigo interior".
- (2) Determinación de medidas para neutralizar, equilibrar o aminorar siquiera sus efectos, en caso necesario.
- (3) Uso de material extranjero por propias tropas.
- (4) Explotación de nuevas ideas o adelantos técnicos.

Los estudios deben abarcar los campos de **Ingeniería, Química, Sanidad, Material de Guerra, Intendencia, Transmisiones y Transportes.**

La Sección es órgano de consulta para las Fabricaciones Militares propias; debe capacitarse para apreciar el volumen y calidad de la Industria propia y extranjera, con el fin de que las FF. MM. saquen el mejor provecho tanto en el propio abastecimiento como para la aplicación de las medidas de Seguridad que se consideren necesarias.

### 3).— Compañía de Contrainteligencia:

Esta Compañía suministra al D2 del EMC los medios operacionales de Seguridad y CI, cubriendo la totalidad de los seis Distritos Militares en que se encuentra dividida NTL. La Compañía está formada por las Secciones: **Comando**, **Administrativa**, **Operaciones**, **Logística**, **Prisiones de Guerra** y **Enlace Civil**.

Además, con siete **Grupos de Contrainteligencia (GR-CI)**.

El Jefe de la Sección de CI del D2 del EMC trata generalmente todos los asuntos de S y CI con ésta Compañía.

Las Secciones **Comando**, **Administrativa** y **Logística** cumplen respecto a su Compañía con el apoyo normal a ésta clase de Unidades. La Sección de Operaciones planea y supervigila todas las medidas y operaciones de S y CI en todas las FF. MM. contando como elemento de ejecución con los siete GR-CI.

La Sección de Prisiones de Guerra debe contar con personal suficiente para atender a la Seguridad y manejo adecuado de una prisión de guerra al nivel nacional.

En cuanto a la Sección de Enlace Civil, su misión se entiende mejor si se

piensa que el SIM debe estar en coordinación completa con las Agencias civiles de I que junto con la parte militar conforman la IN. Debe pensarse también que buena parte de la Seguridad de las FF. MM. reposa en el comportamiento de la población civil, a la cual hay necesidad de entrenar para obtener su colaboración y el cumplimiento de ciertas normas elementales de Seguridad y prevención de actos de sabotaje, subversión y espionaje.

La Sección sirve también de órgano de consulta y asesoría para la Seguridad Industrial.

### 4).— Destacamentos de Inteligencia:

Los DI para apoyo de las Br. Inf. Br. Elite y FF. A. E. tienen a su cargo el desarrollo de **funciones especializadas de I y CI** en apoyo de las dependencias de las FF. MM. Los DI son orgánicos del GI pero normalmente se encuentran agregados a las Brs. La agregación se hace para todas las operaciones, quedando los servicios administrativos de personal, el entrenamiento individual, la guía técnica y el equipo especial bajo la responsabilidad del GI, como se ha indicado anteriormente.

Puesto que las Brs. Inf. son responsables del control militar de los Distri-

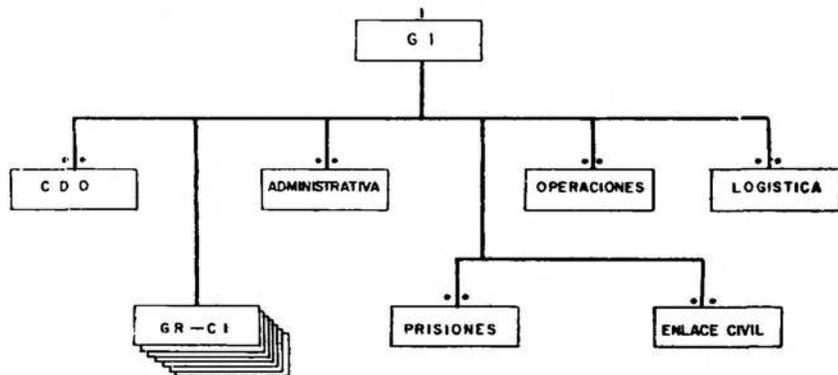


FIG. — 8

Organización de la Compañía de (C-I)

tos Militares, los DI no limitan su acción al apoyo de operaciones militares que pueda emprender la UO, sino que establecen enlaces con otras Agencias civiles de I y con organismos gubernamentales y de Policía aptos para actividades de I y CI, con objeto de tener al día un cuadro completo de la situación en el Distrito, situación que debe contemplar factores políticos, sociales y económicos en cuanto se considere necesario para conocer o calcular su incidencia en la conservación o quebrantamiento del Orden Público dentro del Distrito o Distritos.

Lógicamente ésta actividad hace imperativo que el Comandante de la Br. establezca las debidas coordinaciones con las autoridades civiles, eclesiásticas y de Policía, así como con elementos prestantes de la sociedad, la industria y el comercio, a fin de obtener una colaboración sin restricciones y evitar fricciones que puedan redundar en detrimento del cumplimiento de la misión, que no es otra que la Seguridad del Distrito o Distritos.

El DI está formado por dos Pelotones: Uno para apoyo del CG de la Br. y otro para apoyo de los Bats.

El Pelotón de apoyo del CG a la vez se subdivide en dos Secciones: Inteligencia del CG de la Br. e Inteligencia de la Artillería de A/G de la Br.

La primera Sección consta de los cuatro elementos constantes de CDO, OB, IPG y CI.

El elemento Comando contiene esencialmente al B2 (Oficial de Inteligencia del CG de la Br.), quien es a la vez Cdt. del DI; también algún personal auxiliar para el mando y el enlace. El elemento OB mantiene al día la carta de situación y todos los datos referentes a la ubicación, clase, cantidad, etc. de las fuerzas enemigas o agrupaciones que en cualquier momento puedan convertirse en hostiles y deban considerarse como enemigas para efectos de

planeamiento y operaciones. También se ocupa de la diseminación de órdenes de combate (Anexo de I) y de las informaciones que le sean requeridas por Unidades subalternas, superiores o adyacentes, así como por las varias Agencias de la IN que puedan actuar dentro de la jurisdicción.

Actualmente el elemento de IPG opera con efectivos reducidos, por lo cual deberá pensarse en la manera de aumentarlo en caso de hostilidades. El trabajo de este elemento se relaciona únicamente con asuntos de interés para el Cdo. de la Br. Interrogatorios más detallados o que tengan interés estratégico o técnico especial deben ser realizados por la Sección de IPG de la Compañía de Especialistas de Inteligencia del GI.

El elemento del CI también opera con fuerza reducida y debe aumentarse en caso necesario. Su misión principal es proporcionar Seguridad física y de personal a la Br. y sus dependencias, llevando a cabo investigaciones de personal, visitas, estudios e inspecciones de Seguridad, dando las normas que considere necesarias para obtener **Seguridad** en toda la Br.

De hecho mantiene una estrecha coordinación con el GR-CI que opere dentro de la jurisdicción.

La segunda Sección (Artillería de A/G) trabaja en apoyo de esta Artillería en actividades de I características del Arma, como datos contra-fuego, análisis de cráteres y ubicación de blancos. El Cdt. de esta Sección es un Oficial de Artillería de la Br, pero debe ser guiado y asesorado por el B2.

El Pelotón de apoyo para los Bats. de la Br. está integrado por seis Secciones de apoyo para los Batinf y tres Secciones más para los Batart de la Br.

Las Secciones siempre se encuentran agregadas a su respectiva UT.

Todo el personal de estas Secciones se interesa más por la recolección y

diseminación de informaciones que por la producción de I. Solamente deberá procesar informaciones y producir I cuando se trate de asuntos de interés táctico inmediato para los Comandos de UT. El mayor volumen de informaciones debe ser tramitado o dirigido al B2, quien cuenta con más medios y mayor experiencia para producir I, el cual lo procesará y diseminará en todo sentido.

El DI, Br. ELITE es similar en su organización al DI para una Br. Inf, excepto en el número de Secciones de apoyo para los Bats. ya que esta Br. solamente cuenta con tres Batinf.

El DI para apoyo de las FF. A. E. es la Unidad más grande del GI, lo que se explica por contener estas FF. la Br. Elite, un Regimiento de Tanques, dos Batar. de Campaña, dos Bats. de AAA y ocho Batinf separados. De todas estas Fuerzas solamente la Br. Elite cuenta con un DI agregado en forma permanente, estudiado ya con anterioridad.

El DI, FF. A. E. consta de dos Pelotones de I, destinado el primero al Reg. Tq. y el segundo a los Batinf y Batart separados.

El Pelotón del Reg. Tq. consta de una Sección Comando, tres Secciones de I para los tres Bat. Tq. del Reg. y una Sección de I más para el Batart. Reg. Tq.

El Pelotón de I para los Bats. separados contiene ocho Secciones de I para los ocho Batinf y cuatro Secciones más para los Batart. (Dos Batart de Campaña y dos de AAA).

Todas las Secciones siguen una organización similar a la de las Secciones de I de las UT de la Br. Inf.

#### Apéndice: Organización General de las FF. MM. de NTL.

Las FF. MM. de NTL son, en realidad, una **Fuerza Conjunta** con un **Estado Mayor Conjunto** y un **Comando Unificado**.

**Fuerza Conjunta** porque las Fuerzas solo conducen operaciones específicas, o realizadas por una sola de ellas, en casos verdaderamente excepcionales. Lo normal es la realización de "Operaciones Conjuntas" en las cuales alguna Fuerza es predominante, pero cuenta con el apoyo decidido de las otras dos. Comandará la operación el Oficial de

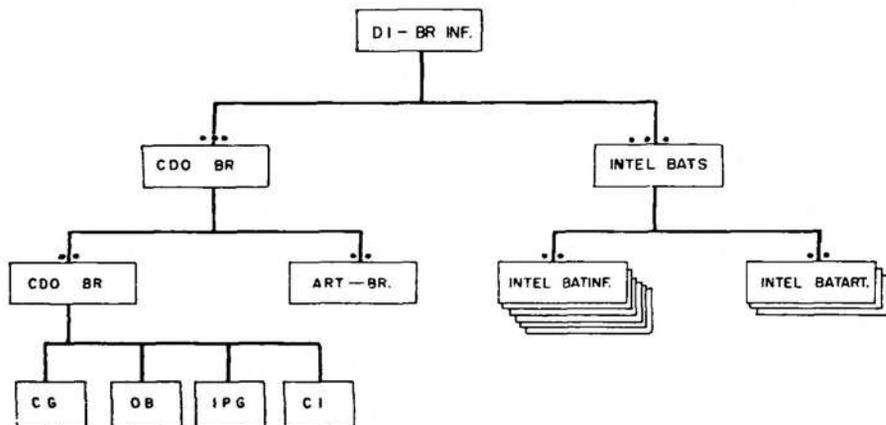


FIG. — 9

Organización del DI-BR INF.

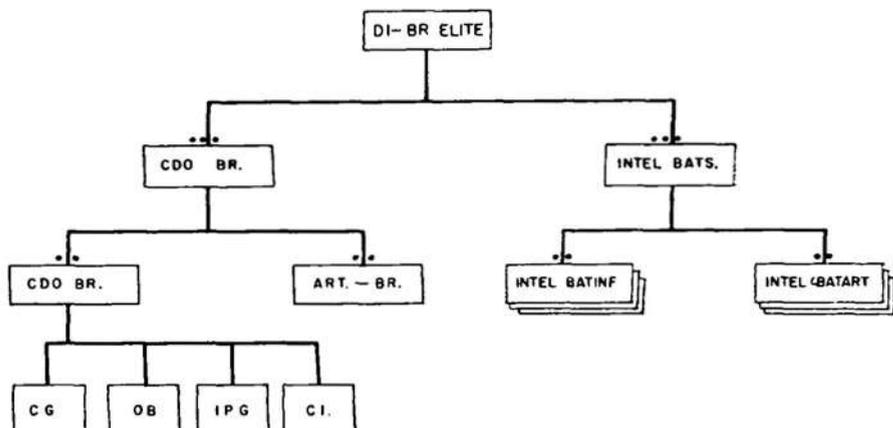


FIG. - 10  
Organización del DI-BR ELITE.

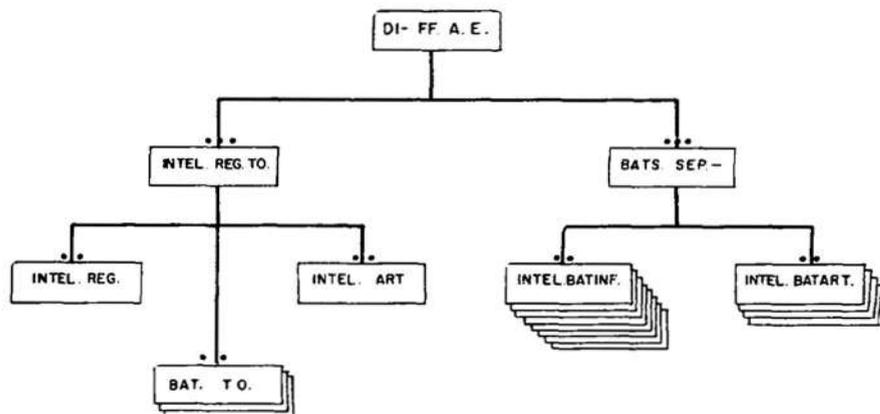


FIG. - 11  
Organización del DI-FF.A.E.

la Fuerza predominante en la acción. Así, si la operación requiere un empleo predominante de la Armada, el Comandante de la **Fuerza Conjunta** será un Oficial de la Armada, etc. El concepto es aplicable parcial y totalmente a los distintos niveles operacionales. **Fuerza Conjunta** con un **Estado Mayor Conjunto** porque los CG de las Fuerzas (**Ejército, Armada y Fuerza Aérea**) han decrecido hasta no ser sino nominales, en favor de un solo **Estado Mayor** para las tres Fuerzas. **Comando Unificado** porque el mando es ejercido, al nivel más alto, por un solo Jefe, asesorado eso sí, por un EMC y por los más altos exponentes de las Fuerzas.

a).— **Comando de las FF. MM.:**

**Comando:** Es ejercido por el Cdte. Gral de las FF. MM., contando como colaborador inmediato al Jefe del EMC.

**Estado Mayor Conjunto:** Esta es una denominación nueva del antiguo Estado Mayor General. Técnicamente el nuevo nombre se amolda completamente a la organización vigente, pues, el EMC tiene representación significativa de las tres Fuerzas (**Ejército, Armada y Fuerza Aérea**) y de los **Servicios**. El EMC se divide en dos agrupaciones: **Estado Mayor General (EMG)**, con los Departamentos de **Personal (D1), Inteligencia (D2), Operaciones (D3) y Servicios (D4)** y un **Estado Mayor Especial (EMESP)**, donde se encuentran ubicados los Oficiales de más grado y antigüedad del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea (Comandantes de Fuerza, por decirlo así), el Inspector General con Oficiales representantes de las Fuerzas, el Comandante de Institutos Militares, un Oficial representante de cada Arma y de los Servicios, el Jefe de Presupuesto y Control, el Auditor de Guerra y otros más, a juicio del Cdte. Gral.

b).— **Composición de las FF. MM.**

Las FF. MM. son básicamente el **Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea**, organizadas en tres **Comandos**, así: **Distritos Militares (DISMILS), Instrucción y Entrenamiento (I/E) y Estratégico (ESTR)**.

Veamos primero cómo está organizada cada Fuerza para luego ver cómo se integran los Comandos citados.

**Ejército:**

El Comando de las tropas de tierra o **Ejército** se ejerce directamente por el Cdte. Gral, quien es asesorado por el EMC y especialmente por el representante de Ejército en el EMESP, quien es el más alto Oficial de la Fuerza, fuera del Cdte. Gral. El Ejército es el elemento dominante de las FF. MM. de NTL, teniendo el 90% de los efectivos de éstas, alcanzando en la actualidad 80.000 hombres, organizados como sigue:

- 6 Brigadas de Infantería (TOE 7.946 — Fuerza actual 6.000)
- 1 Brigada de Elite (TOE 4.874 — Fuerza actual 4.874)
- 1 Regimiento Mecanizado (TOE 1.500 — Fuerza actual 1.500)
- 8 Batallones de Infantería separados (TOE 1.024 — Fuerza actual 800 c/u)
- 2 Batallones de Artillería de Campaña (TOE 279 — Fuerza actual 250)
- 2 Batallones AAA (TOE 279 — Fuerza actual 250)
- Servicios y Unidades de apoyo logístico — personal 30.226.

**La Brigada de Infantería** es una organización bastante flexible, con capacidades de actuar en guerra regular o irregular. El elemento básico de maniobra son sus seis Batinf. Su CG está organizado para trabajar en dos equipos; uno para la conducción tácti-

ca y otro para el control administrativo del Distrito Militar, en caso necesario. Este último es dirigido por el Jefe del EM de la Br. cuando el Comandante de la UO actúa en campaña.

Los Batinf son apoyados por el Grupo de Artillería de la Brigada el cual está compuesto por un Bat. de Morteros 4.2, un Bat. de Obuses de 105 y un Bat. AAA con cañones de 40 mm.

La Br. recibe apoyo también de una Compañía de motociclistas para reconocimiento y de un Bating con capacidad de efectuar construcciones livianas de campaña, demoliciones, puentes de circunstancias y remoción de minas.

Los Servicios y elementos de apoyo logístico de la Br. son livianos y flexibles. Los transportes de la Br. alcanzan a tener la capacidad de transportar 2 Batinf con todos sus elementos. En terrenos montañosos o muy difíciles los automotores se reemplazan por animales de carga y carretas obtenidas en la región.

**La Brigada de Elite** está organizada en forma similar a la de Inf, teniendo solamente tres Batinf en lugar de seis. También es una organización muy flexible, entrenada especialmente para operaciones contra-guerrilla y combate en localidades, por lo cual es apta para controlar situaciones de Orden Público en las ciudades. Por otra parte, todos sus componentes son paracaidistas, lo cual aumenta su valor en cuanto a Unidad apta para actuar en cualquier situación, tiempo y lugar que fuere necesario. Decididamente esta es una **Brigada de Elite**.

El Comandante de esta Br. es un Brig. Gral. calificado como el mejor de los actuantes como Cdtes. de Br. Además de Comandar la Br. ejerce el control de todas las tropas del **Comando Estratégico** (que se verá más adelante) actuando como Ejecutivo del Jefe del EMC cuando éste resuelva ejer-

cer el mando directo de la Fuerza Estratégica.

#### **Armada:**

La Armada tiene una Fuerza de 4.000 hombres y 45 barcos. Tiene una muy limitada capacidad de apoyo al Ejército con embarcaciones de desembarco en operaciones anfibias. La Armada tiene tres instalaciones operacionales: La **Base Naval** de la Ciudad Capital, y dos **Estaciones Navales** situadas en las ciudades de **Costa y Perla**; en la Capital funciona el Comando de toda la Armada y de él dependen las dos estaciones citadas. La Armada contribuye con alguna Fuerza a la constitución del Comando Estratégico.

**La Base Naval (Ciudad Capital)** contiene los siguientes elementos: elemento de Cdo. y Svs, Fuerza de Entrenamiento, Grupo de Mantenimiento y Fuerza de Asalto.

No hay nada especial que decir sobre estos elementos, excepto que la Fuerza de Asalto es un nuevo elemento en la Armada y su contribución para el Comando Estratégico. Por otra parte, las dos estaciones navales son responsables del patrullaje de las aguas marítimas territoriales y de las internas que sean navegables. En adición a esta misión, son responsables de la remoción de minas en las aguas bajo control, como también de su colocación en caso necesario. Aunque administrativamente dependen de la **Base Naval** de la Capital, normalmente quedan bajo control operacional del Comando del Distrito Militar en el cual están ubicadas.

La Armada de NTL no tiene Aviación naval; en algunas operaciones puede ser apoyada por la Fuerza Aérea con bases en tierra.

#### **Fuerza Aérea de NTL:**

La Fuerza Aérea tiene la misión principal de apoyar a las tropas de tierra; como responsabilidad adicional

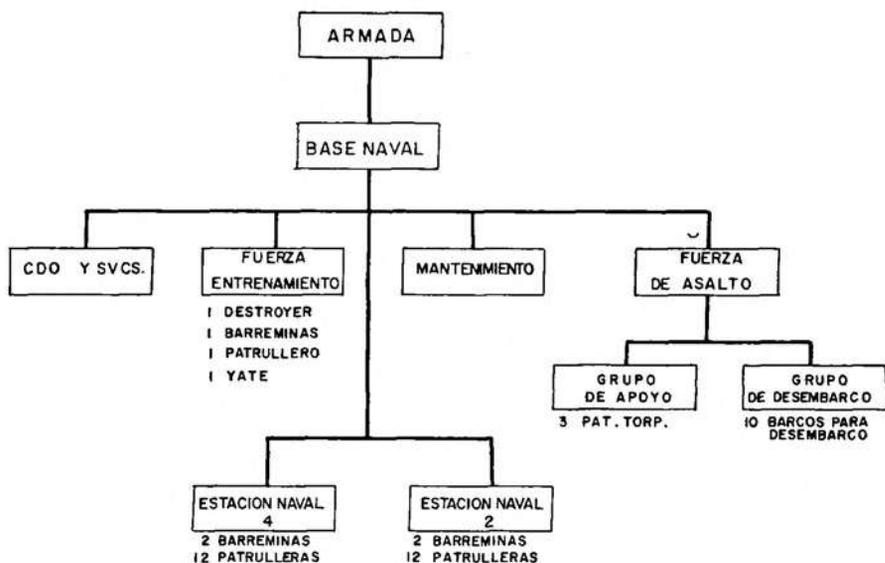


FIG. — 12

provee a la defensa aérea del país. Solamente tiene 3.500 hombres y cuenta con 97 aviones de tipo variado. La Fuerza Aérea está organizada en dos Alas: de Combate y de Apoyo. El Ala de Combate contiene todos los elementos de combate de la Fuerza Aérea. El Ala de apoyo se encarga del entrenamiento de pilotos, dotaciones de aire y tierra, comunicaciones y personal de control aéreo. Esta Ala provee el personal que opera seis bases en el Territorio Nacional, quedando agregado al Distrito Militar dentro del cual operen.

c).— Organización del personal de las **FF. MM. en Comandos:**

1).— Comando de los Distritos Militares: (**CDO DISMILS**):

Está compuesto por seis Distritos Militares, correspondiendo cada Distrito a cada una de las seis Provincias en que se divide el país en lo político-ad-

ministrativo. Este Comando es un CG en nombre solamente porque no cuenta con un EM. Las funciones de Comando y de EM se cumplen directamente en las Brs. dentro de cada Distrito Militar. El Cdt. de la Br. Inf. es a la vez Cdt. del Distrito Militar dentro del cual se encuentre ubicada la UO, dependiendo directamente del Jefe del EMC. Cada Brigada es responsable de la defensa y seguridad del Distrito asignado. Como Cdte. de Distrito, el Comandante de la Br. mantiene el control operacional de todas las tropas de las FF. MM. dentro de su jurisdicción, excepción hecha de aquellas del Comando Estratégico que no le hayan sido agregadas específicamente.

2).— Comando de Instrucción y Entrenamiento (**CDO I/E**):

Incluye todos los Institutos de formación de las FF. MM. como son: Escuela Militar de Cadetes del Ejército, Escuela Naval, Escuela de Aeronáuti-

ca, Escuela de las Armas y Servicios, Academia de Guerra y Cursos para Altos Militares. Este Comando, como CDO DISMILS, no tiene un CG, por lo cual su control está en manos del D3 del EMC, en estrecho contacto y coordinación con el Comandante de Institutos ubicado en el EMESP. Las Escuelas normalmente están agregadas a los Distritos Militares para asuntos logísticos, pero no pueden ser empleadas en operaciones sino por orden especial del Jefe del EMC.

Para una mayor claridad de las agrupaciones que integran este Comando, en las Fig. 12 y 13 están ubicadas una Fuerza de Entrenamiento de la Armada y un Grupo de Entrenamiento de la Fuerza Aérea. Estas dos organizaciones son precisamente las que al principio de este ordinal figuran como Escuela Naval y Escuela Aeronáutica.

### 3).— Comando Estratégico (CDO ESTR):

Este Comando contiene la fuerza de choque estratégico y la reserva de las

FF. MM. de NTL. Está compuesto por Unidades Tácticas del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea controladas directamente por el Cde. Gral. Unidades de este Cdo. pueden ser agregadas a los Distritos Militares por orden del Cde. Gral. Las tropas que integran el Comando son:

- |                     |            |
|---------------------|------------|
| 1 Br. Elite.        | (Ejército) |
| 1 Reg. Tq.          | "          |
| 8 Batinf sep.       | "          |
| 2 Batart Camp.      | "          |
| 2 Batart AAA.       | "          |
| 1 Fuerza de Asalto. | (Armada)   |
| 1 Ala de Combate.   | (FA)       |

Actúa como Comandante el Comandante de la BR ELITE, por lo cual su EM se incrementa con Oficiales de EM de la Armada y la Fuerza Aérea.

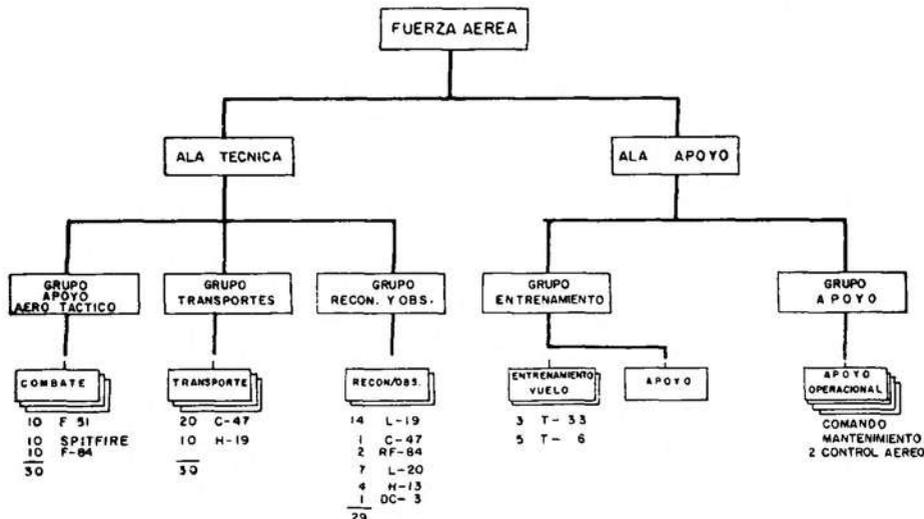


FIG. - 13

Organización de Inteligencia para la Seguridad Nacional.